



Dirección Nacional de Medicamentos CAMBIO O ADICIÓN EN TIPO DE MATERIAL DEL EMPAQUE SECUNDARIO

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios:

Unidad de Registro de Dispositivos Médicos

Nombre: CAMBIO O ADICIÓN EN TIPO DE MATERIAL DEL EMPAQUE

SECUNDARIO

Dirección: https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 40 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Dispositivos Médicos

Encargado del

servicio:

Analista en Registro de Dispositivos Médicos

Descripción: Habiendo realizado el proceso técnico que asegura que los

cambios realizados al dispositivo médico o a los

dispositivos médicos a comercializar continúan cumpliendo con los requisitos de calidad, eficacia y seguridad, cuando se otorgó el registro; y que además, cumple con los requisitos formales que se describen en la Guía, se emite la respectiva resolución de cambio post registro

solicitado.

Requisitos generales: 1) Formulario para trámites Modificaciones Posteriores al

Registro de Dispositivos Médicos, que incluye: generales

del registro sanitario, titular, fabricante (s), acondicionador (es), nombre del trámite a realizar.

2) Mandamiento de pago debidamente cancelado por derecho

de trámite.

Nota: Este requisito no aplica para los trámites postregistro: tomar nota y cancelación del registro sanitario

a petición de parte

3) Carta de justificación del post-registro

4) Requisitos complementarios según el trámite post-

registro

Costo: Tarifa total se calcula sumando la tarifa base (\$48) más

tarifa adicional (\$0.60) por número de combinaciones de códigos/modelos afectados. Decreto 816 (Ley Especial de

Precios por Servicios de la DNM)

Observaciones:

De los 15 cambios posteriores al otorgamiento de registro sanitario de dispositivos médicos, se pueden solicitar en el portal en línea los siguientes:

DESCONTINUACIÓN DE CÓDIGO

DESCONTINUACIÓN DE PRESENTACIONES REGISTRADAS

Los trámites que se deben presentarse en físico son:

AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN

AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA

CAMBIO DE NOMBRE DEL DISPOSITIVO MÉDICO

CAMBIO EN EL DISEÑO DEL ETIQUETADO

CAMBIO EN LA INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO

CAMBIO O ADICIÓN EN EL TIPO DE MATERIAL DEL EMPAQUE

PRIMARIO O DEL SISTEMA ENVASE-CIERRE

CAMBIO O ADICIÓN EN EL TIPO DE MATERIAL DEL EMPAQUE

SECUNDARIO

CAMBIO O MODIFICACIÓN DE CÓDIGO

CAMBIO O MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL

CÓDIGO/MODELO

CAMBIOS EN EL INSERTO

DESCONTINUACIÓN DE MODELO

MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

TERMINADO

MODIFICACIÓN EN EL MANUAL/INSTRUCTIVO DE USO